

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social
de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

6629 Despido/ceses en general 799/2017.

Equipo/usuario: CGP

NIG: 30030 44 4 2017 0006607

Modelo: N28150

DSP Despido/ceses en general 799/2017

Sobre despido

Demandante: El Yazidi Moulay Ahmed

Abogado: José López Pérez

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, JAF Gallego S.L., Edwin Harold
Canez Huaman, Youssef Sidibe

Abogado/a: Letrado de Fogasa, María Dolores Garrido Campuzano

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Letrada de la Administración de
Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 799/2017 de
este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de El Yazidi Moulay Ahmed contra
la empresa Fondo de Garantía Salarial, JAF Gallego S.L., Edwin Harold Canez
Huaman, Youssef Sidibe, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución,
cuya parte dispositiva se adjunta:

Presentado escrito por la Letrada doña María Dolores Garrido Campuzano
en nombre de la mercantil JAF Gallego, S.A. incorpórese y, acreditada la
imposibilidad de comparecer de la misma al acto de juicio, se acuerda la
suspensión de la vista del día 26 de octubre de 2018 y se señala nuevamente
para el día 20 de diciembre de 2018 a las 11,10 horas en la Sala de vista 7 con
los mismos apercibimientos y advertencias que en la citación inicial.

Para citar a Edwin Harold Canez Huaman y Youssef Sidibe publíquese edicto
ad cautelam.

Y para que sirva de notificación en legal forma a El Yazidi Moulay Ahmed,
Edwin Harold Canez Huaman, en ignorado paradero, expido la presente para su
inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán
fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina
judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban
revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 23 de octubre de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.